



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

11796

*Información pública en relación al procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico nº 016/18 SR (expediente electrónico nº 2018/00012041J)*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, en relación con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública por espacio de **veinte días** el procedimiento administrativo de declaración de interés general en suelo rústico siguiente:

### Santa Eulària des Riu

Promovido por el señor Juan Planells Marí y por la señora Maria Assumpció Planells Colomar para la solicitud de declaración de interés general en suelo rústico para un centro deportivo y de actividades recreativas y educativas no regladas con emplazamiento en can Pere des Puig, polígono 13 parcela 63, venda de Arabí, término municipal de Santa Eulària des Riu (expediente nº 016/18 SR – expediente electrónico nº 2018/00012041J).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de **veinte días**, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 20 de noviembre de 2024

**La jefa de servicio de Territorio**  
Maite Torres Torres

